

DECRETO N° 0974
NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente IMPS N° 0006-G-14 y la Nota N° 1663/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación del agente **GARRIDO OSCAR IGNACIO, L.P. N° 7048**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

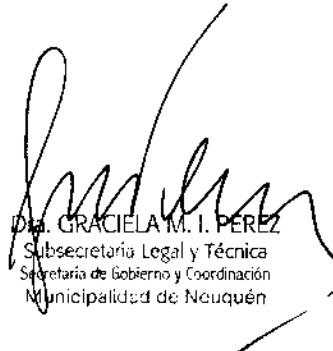
Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 41 y vta. de las actuaciones;

Que por Nota N° 861/19, la Dirección General de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1720, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 52º) y concordantes de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias;

Que por Informe N° 1010/19, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, a partir del día 22 de noviembre de 2019, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **GARRIDO OSCAR IGNACIO, L.P. N° 7048 (Grupo 01), D.N.I. N° M7.578.971, Clase 1947, Categoría de Revista 22**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 52º) y concordantes de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias; quien depende de la División Centros Deportivos Zona Oeste -Dirección de Programas Deportivos Zona Oeste- Dirección General de Deportes -Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Movilidad Urbana a


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, a partir del día 22 de noviembre de 2019, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **GARRIDO OSCAR IGNACIO, L.P. N° 7048 (Grupo 01), D.N.I. N° M7.578.971, Clase 1947, Categoría de Revista 22**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 52º) y concordantes de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias; quien depende de la División Centros Deportivos Zona Oeste -Dirección de Programas Deportivos Zona Oeste- Dirección General de Deportes -Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 1010/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) AGRADECER al agente **GARRIDO OSCAR IGNACIO, L.P. N° 7048**, la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

Artículo 3º) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social, para que se le otorgue la jubilación ordinaria al agente nombrado precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
CAM.-

ES COPIA.-

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2264</u>
Fecha <u>06.12.2019</u>